

## MUJERES Y DISCAPACIDAD



FUENTE: <https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/publicaciones/cartillas/Cartilla-pcd-mujeres-y-ninas.pdf>

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad exige a las autoridades adoptar medidas encaminadas al desarrollo y la potenciación de las mujeres y las niñas con discapacidad y no sólo abstenerse de realizar acciones discriminatorias.

Es obligación de las autoridades tomar las medidas pertinentes (legislativas, educativas, administrativas, culturales, políticas, lingüísticas o de otra índole) para asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales para las mujeres y niñas con discapacidad. Así mismo, se debe asegurar la participación de las mujeres con discapacidad en la adopción de decisiones, a fin de dar cumplimiento a sus obligaciones.

**Acércate a la Unidad Técnica para la Igualdad de Género**



UNIDAD TÉCNICA PARA LA  
**Igualdad  
de Género**